

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Burgos**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a D. José Antonio Fainde Andrés, la Propuesta de Resolución, de fecha 14 de enero de 2010, del expediente sancionador n.º 122HA/09 incoado por infracción en materia Sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a JOSÉ ANTONIO FAINDE ANDRÉS en el domicilio Restaurante Gaona, sito en C/ Virgen de la Paloma, 4 en BURGOS, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 29 de enero de 2010.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ